
OPINIÓN: Taxis ruteros en La Habana ¿un servicio que amenaza con torcerse?

03/08/2015



Lo constato cada mañana cuando en el esfuerzo por alcanzar alguna guagua desde la habanera Calzada de 10 de Octubre me veo en la obligación de correr varias calles, en uno u otro sentido, hasta adivinar dónde el chofer decidió detenerse sin respetar la parada oficial.

El Estado, en cumplimiento de uno de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, que plantea la necesidad de Fomentar el diseño de nuevas formas organizativas estatales y no estatales en las transportaciones de pasajeros y carga... en correspondencia con las características de cada territorio, hace ya un tiempo aprobó las primeras cinco cooperativas para la prestación de servicios de transportación de pasajeros.

De positivo podría valorarse el impacto de esa experiencia. Incluso, me atrevería a asegurar que buena parte de la población aboga hoy por su generalización a otros destinos también necesarios.

Recuerdo que la primera vez que abordé un taxi rutero me sorprendió gratamente el confort, el trato amable, el aire acondicionado, la posibilidad de viajar tranquilo y por solo cinco pesos. Sin embargo, en algunos casos, hoy la realidad es otra.

Circulan por la vía carros con el aire acondicionado y asientos rotos, en ocasiones el tiempo de espera entre uno y otro es excesivamente largo y ya empiezan a notarse las deformaciones del experimento.

La ponencia defendida recientemente en el foro de Ciencia y Tecnología del sector por Arnaldo Deliz Mayet, especialista de la Dirección de Seguridad e Inspección Automotor del Ministerio de Transporte, constituye un retrato vivo de algunas de esas incongruencias descritas.

En una de las cooperativas del transporte la disponibilidad técnica no alcanza el 80 por ciento planificado y, en consecuencia se incumple con el plan de viajes y pasajeros.

Los taxis ruteros tampoco logran la frecuencia ni la velocidad comercial planificadas, salen a servir a las seis de la mañana, hora prevista para la apertura del servicio, y no poseen de manera visible toda la información necesaria para los pasajeros, entre otras violaciones.

Estas cooperativas trabajan con vehículos arrendados y a fin de mantener estable los precios el Estado subsidia el combustible, los neumáticos y las baterías, por lo cual resulta inadmisibles que algunos circulen sin los mecanismos previstos para controlar el gasto del combustible por kilómetros recorridos, y que no se analice la durabilidad y el costo-rendimiento de esos insumos.

La oferta, en bien de los pasajeros, debe haber llegado para quedarse, pues los beneficios son evidentes, lo que no puede permitirse bajo ningún concepto es el deterioro del servicio, y mucho menos cobrar a la población por beneficios que algunos de los carros ya no tienen.

Es obligación de la inspección estatal chequear con fuerza el asunto e impedir deformaciones de este experimento casi recién nacido, quizás por aquello de lo que nace torcido...
